



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 124755
CUI: 11001020400020220125900
ISMAEL ENRIQUE RIVERA DÍAZ Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 1° de julio de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la demanda de tutela promovida por **ISMAEL ENRIQUE RIVERA DÍAZ** y **CARLOS DAMIAN PERALES MENESES**, contra la Sala Penal del Tribunal del Distrito Judicial de Bucaramanga.

Lo anterior con el fin de notificar al abogado a las **A LAS VÍCTIMAS RECONOCIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO No. 2014-023787**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II